



RESOLUCION EXENTA N° D.R.F. 0360

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago, 28 MAR 2018

IdProceso 14892

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.866/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.866, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.500/2006, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15.2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 165/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y en la Resolución N° 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO: **TRAMITADO**

- 1° Que mediante formulario de compras de fecha 16 de marzo de 2018, el Encargado de Libro Interno solicita realizar las gestiones pertinentes para dar curso al pago de los permisos de Circulación 2018 para los Vehículos Institucionales asignados a esta Subsecretaría, vehículos patente GTGY-26, FKDW-77 Y HBZC-45, con el fin dar cumplimiento a la normativa vigente y mantener al día la documentación de los vehículos institucionales asignados a la Subsecretaría de Evaluación Social.
- 2° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para la presente adquisición, según indica Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 106, de fecha 23 de marzo de 2018.
- 3° Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco.
- 4° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra d) del reglamento de compras públicas.
- 5° Que se solicita cotización, por servicio a Ilustre Municipalidad de Santiago.
- 6° Que el plazo de entrega de los productos es de 1 día hábil.
- 7° Que se dará aviso a proveedor por medio de correo electrónico.
- 8° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos por medio de pago electrónico en portal de la Ilustre Municipalidad de Santiago.
- 9° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE esta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
 Catedral 1575, Santiago (Entregar factura en Oficina de Paes, Catedral 1575, Santiago.)
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
 Rut 61 980 240 - 3

Proveedor: I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO Nº de teléfono:
 RUT: 69 070.100-6 Nº de fax:
 Dirección:
 Comuna: Santiago Centro Ciudad: Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	PERMISO CIRCULACION PATENTE HBZC-45	361.418,00	0	361.418,00
1	PERMISO CIRCULACION PATENTE FKDW-77	256.166,00	0	256.166,00
1	PERMISO CIRCULACION PATENTE GTGY-26	310.618,00	0	310.618,00
Total Neto				S 928.202
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				0
Total:				S 928.202

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
 Fecha: 26-3-2018 Item: 22.03.003
 Monto: 928.202 Folio: 731

Mecanismo de compra TDsC/Art53-d <100UTM

ID Mercado público NO APLICA

